



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20294

31/07/2020

48922

**AUTOR/A: MARCOS ORTEGA, Milagros (GP)**

#### **RESPUESTA:**

El Gobierno de España tiene como uno de sus objetivos prioritarios dignificar a nuestros agricultores y ganaderos, mejorando su posición en la cadena alimentaria para lograr relaciones más justas y equilibradas a lo largo de la misma.

Así, una vez convalidado por el Pleno del Congreso de los Diputados el Real Decreto-ley 5/2020, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación, el Gobierno está ahora centrado en una segunda fase de modificación de la Ley 12/2013, cuya tramitación se inició el pasado 1 de abril mediante la consulta pública previa sobre el Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, y a través de la cual, se incorporará al derecho español, la Directiva (UE) 2019/633 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, todas las figuras relativas a las prácticas de competencia desleal en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro agrícola y alimentario, y se introducirán nuevas medidas de mayor calado.

Como continuación, el pasado 30 de junio, el Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, se sometió a informe el Anteproyecto de ley que modifica la Ley de la cadena alimentaria para incluir la Directiva relativa a las prácticas comerciales desleales en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro agrícola y alimentario, comenzando así su tramitación ordinaria.

Con este objetivo, el Gobierno pretende, a su vez, buscar soluciones frente a los graves problemas que venía soportando este colectivo en los últimos tiempos, teniendo como punto de partida tres elementos básicos: el desequilibrio entre los distintos elementos de la cadena, la falta de transparencia en la formación de precios y la debilidad de agricultores y ganaderos de cara a su capacidad de negociación con los demás eslabones.



Ante esta situación, la modificación de la ley incorpora medidas más ambiciosas para lograr una cadena alimentaria más justa, más equilibrada y que forme valor en cada uno de sus elementos.

El Gobierno se mantiene firme en su compromiso para dar respuesta a las reivindicaciones de agricultores y ganaderos con el objetivo de fortalecer su posición negociadora, dotar de mayor transparencia la formación de precios en el conjunto de la cadena y fomentar un reparto justo del valor añadido. En cualquier caso, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha venido manteniendo numerosos contactos y reuniones con las principales entidades representativas relacionadas con el sector lácteo, resolviendo las dudas y necesidades de interpretación que se han podido plantear desde la publicación del Real Decreto- ley.

Madrid, 29 de septiembre de 2020